

INFORME DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS CON RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA QUE INCURRE EN OFERTA DESPROPORCIONADA EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVE INSTALACIONES DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA AGUA TRATADA DE MAR PARA LAVAPIÉS EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS REITERADOS TEMPORALES ACAECIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERACIÓN EU, EXPEDIENTE TCV11MRR/23.

Expte: TCV11MRR/23 - SERVICIOS DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVE INSTALACIONES DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA AGUA TRATADA DE MAR PARA LAVAPIÉS EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS REITERADOS TEMPORALES ACAECIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERACIÓN EU

1. ANTECEDENTES

En fecha 8 de mayo de 2024 se facilita desde el Servicio Jurídico y de Contratación de Turisme CV, un correo con las 4 empresas que han quedado admitidas a licitación al expediente TCV11MRR/23 “Servicios de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad para la ejecución de las obras de nueve instalaciones de estaciones de bombeo para agua tratada de mar para lavapiés en municipios afectados por los reiterados temporales acaecido en los últimos años en la Comunitat Valenciana en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generación EU.”, remitiendo al Servicio de Infraestructuras Turísticas las ofertas recibidas a efectos de la emisión del correspondiente informe de valoración de las ofertas y detección de ofertas en presunción de anormalidad.

Como consecuencia del análisis de las ofertas recibidas se emitió por el Servicio de Infraestructuras el informe de valoración y detección de ofertas incursas en bajas anormales o desproporcionadas, según los criterios contenidos en los Pliegos Administrativos (PCAP), donde se informaba de: *“La oferta realizada por, Auraval Ingenieros S.L., se encuentra en presunción de Baja Desproporcionada, por lo que se debe requerir la justificación oportuna, en cumplimiento del art. 149 de la LCSP.”* Por lo tanto, el día 17 de mayo de 2024, se remite desde el servicio de Infraestructuras al servicio de Contratación de Turisme CV, el informe indicando la baja anormal en la que incurre Auraval Ingenieros S.L.

El pasado 29 de mayo de 2024 se facilitó desde el servicio de Contratación de Turisme Comunitat Valenciana al Servicio de Infraestructuras Turísticas, la documentación de justificación de la oferta anormalmente baja presentada el día a través de la Plataforma de Contratación (PCSP) por parte de la mercantil Auraval Ingenieros S.L. en relación con el citado expediente TCV11MRR/23.

2. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS

La justificación de la oferta anormalmente baja aportada por *“Auraval Ingenieros S.L.”*, se fundamenta en la manifestación de:

1. Amplia experiencia en trabajos similares

Auraval Ingenieros, S.L. cuenta con una amplia experiencia en la realización de trabajos en la infraestructura turística. Además, cuenta con colaboraciones previas con entidades como Turisme Comunitat Valenciana y TRAGSA. La familiaridad con las características y problemas de las infraestructuras en cuestión les permiten realizar un análisis más rápido y preciso de la situación actual, identificar las problemáticas de manera eficiente y plantear soluciones óptimas, lo que se traduce en un ahorro significativo de tiempo y costes. Por lo tanto, este conocimiento profundo de las tareas a desarrollar les permite ofrecer un servicio eficiente y de calidad a un precio competitivo.

2. Justificación detallada de precios y costes

La empresa aporta una completa justificación del coste de mano de obra, tanto del personal propio como de colaboradores. Se detallan los distintos puestos de trabajo, las horas estimadas de dedicación y los costes asociados a cada uno de ellos.

3. Cuadro resumen detallando la oferta económica

Para facilitar la comprensión de la oferta económica, Auraval Ingenieros S.L. presenta varios cuadros a modo resumen, detallando y desglosando los costes de mano de obra, materiales y demás gastos específicos. Además, se separan los costes por actuaciones y teniendo siempre en cuenta la posibilidad de simultaneidad en las ejecuciones de obras, permitiendo una mejor planificación y control del proyecto.

Tras la minuciosa evaluación de la documentación justificativa presentada por " Auraval Ingenieros S.L." en relación a la presunta baja anormal de su oferta, se concluye que no se aprecian indicios que justifiquen la exclusión de la misma por considerar valores anormales o desproporcionados. De acuerdo con lo anterior, y salvo mejor opinión de la Mesa de Contratación, en relación a la presunta baja anormal, y tras la observación de la documentación justificativa presentada por "Auraval Ingenieros S.L.", se considera que no hay motivos que justifiquen, que la oferta no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, por lo que **se informa favorablemente**, la admisión de la oferta realizada por "Auraval Ingenieros S.L." al expediente de contratación TCV11MRR/23.

Amadeo Cardona Baixauli
Jefe Soporte de Infraestructuras del Litoral

Juan Bover Fernández de Palencia
Jefe del Servicio de Infraestructuras Turísticas